

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34012 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 275/2016-O.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 6 de junio de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Abbey Metals Europe, S.L., con domicilio sito en calle de l'Hermita de Sant Francesc (Pol. Malloles), s/n, Vic (Barcelona), y CIF n.º B60705126.

Administradores concursales: De Pasqual & Marzo Abogados, SLP, en la persona física de don Ignacio Alonso Cuevillas, Abogado, con domicilio sito en calle Muntaner, 240, 08021 - Barcelona, y correo electrónico concursoabbeymetals@dpmabogados.es

Régimen de facultades del concursado: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160038883-1